DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 13 de marzo de 2012 | NÚM. 11

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PUBLICAS E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre el desarrollo de la nueva aplicación para móviles "Incidencias en toda Navarra".

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre la nueva configuración del mapa local en nuestra Comunidad.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Comparecencia del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre el desarrollo de la nueva aplicación para móviles "Incidencias en toda Navarra" (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli (Pág. 2).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y los señores Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai), Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes responde, conjuntamene, el Consejero (Pág. 4).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre la nueva configuración del mapa local en nuestra Comunidad (Pág. 9).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Lasa Gorraiz (Pág. 9).

A continuación interviene el Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, señor Jiménez Alli (Pág. 10).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Lasa Gorraiz y Ezpeleta Iturralde (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras y los señores Rubio Martínez, Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 12).

Se levanta la sesión a las 18 horas.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre el desarrollo de la nueva aplicación para móviles "Incidencias en toda Navarra".

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión de esta Comisión de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior. Damos la bienvenida a la misma al señor Consejero y Vicepresidente Primero del Gobierno, don Roberto Jiménez, y a las personas que le acompañan, José Luis Cisco, Izco, Director General de Administraciones Públicas, y don Guzmán Garmendia.*

Sin más, pasamos al orden del día. Tenemos dos puntos. El primero es la comparecencia del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre el desarrollo de la nueva aplicación para móviles "Incidencias en toda Navarra". Toda vez que esta comparecencia la solicita él mismo, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Muy buenas tardes. Gracias, señor Presidente, Señorías. El señor Izco de vez en cuando hace ciscos, pero tampoco es que los haga con frecuencia, sino más bien todo lo contrario.*

Señorías, buenas tardes. Comparezco a petición propia para dar cuenta de la aplicación móvil "Incidencias en toda Navarra" que la Dirección General de Gobierno Abierto puso en marcha hace dos meses.

Esta aplicación, que les invito a descargar en sus móviles, aunque sé que muchos lo han hecho, es uno de los instrumentos de participación ciudadana que hemos habilitado desde que llegamos al Gobierno. Es una herramienta más, dentro de canales de comunicación abiertos para acercar la Administración a los ciudadanos y ciudadanas. Destaca, eso sí, por ser especialmente innovadora. Contrariamente a lo dicho, no existe en España una aplicación móvil igual ni por su versatilidad, ya que puede usarse con todos los sistemas operativos más extendidos en el empleo de smartphones, *ni por su usabilidad, ya que es la única que establece categorías para las incidencias que abarca todo el territorio de la Comunidad Foral y da cuenta de las incidencias registradas, y, si me lo permiten, por su diseño, a mi gusto, es el más moderno de los que hemos visto. Tengo a su disposición un informe comparativo entre nuestra aplicación y las de otros Ayuntamientos y otras regiones y me gustaría insistir en que Navarra es la*

única Administración autonómica que ha puesto en marcha una aplicación de este tipo al servicio del ciudadano, repito, la única Administración autonómica.

Su funcionamiento es muy sencillo, se trata de una aplicación gratuita que puede descargarse para teléfonos iPhone, Blackberry y Android, pero que también tiene versión web, www.ogob.navarra.es, y permite comunicar directamente a la Administración incidencias de los servicios públicos en toda Navarra.

Los objetivos que perseguíamos con su puesta en marcha fueron permitir a la ciudadanía comunicarse directamente con la Administración, mejorar el servicio a la ciudadanía, modernizar los sistemas de comunicación y conversación del Gobierno con la ciudadanía y mejorar la gestión de las incidencias en Navarra. Para ello, buscábamos desarrollar una aplicación con las siguientes prestaciones. Se permite al ciudadanos seleccionar una categoría de incidencias: mobiliario urbano, jardines, pintadas, etcétera; añadir una imagen tomada con la cámara de su teléfono; seleccionar la ubicación exacta sobre el mapa y escribir una breve descripción sobre la incidencia; después, buscar y consultar las incidencias enviadas por otros ciudadanos, marcarlas como favoritas o compartidas en las redes sociales –Tuenti, Facebook o Twitter–; crear listados de incidencias enviadas previamente por el propio usuario; configurar la propia aplicación de forma personal, incluido el idioma entre castellano y euskera. El funcionamiento para el ciudadano es sencillo y la aplicación resulta muy intuitiva. También el funcionamiento interno de la Administración en la recogida y respuesta de las incidencias es relativamente sencillo.

Quiero aprovechar esta comparecencia para anunciarles diversas mejoras en ese sentido, pero primero les explicaré que una vez recibida la incidencia en la aplicación informática se inicia un proceso de gestión que consta de cuatro partes: primera, recepción en la incidencia, se procede al estudio y aceptación o rechazo; segunda, derivación, se elige el destino de la Administración responsable de resolver la incidencia, que puede ser el propio Gobierno de Navarra con sus distintos departamentos o bien mancomunidades o bien Ayuntamientos o bien concejos; el tercer paso es la respuesta al ciudadano en el caso de que este haya dejado sus datos de contacto; y, cuarta, registro y archivo de la incidencia.

Cuando, como ocurre con frecuencia, la Administración responsable de la incidencia es municipal la aplicación informática deriva el asunto al Ayuntamiento a través de un correo electrónico en el que de forma automática se incluye toda la información aportada por el ciudadano. Cuando el Gobierno recibe respuesta por parte de las otras Administraciones a las que ha derivado la incidencia se la hace llegar al ciudadano, si este ha dejado sus datos de contacto en la aplicación. En el caso del Ayuntamiento de Pamplona, además del correo a la Oficina de Atención Ciudadana, se cumplimenta el formulario que tiene habilitado el Ayuntamiento en la sede electrónica de su página web. Tengo que decirles que las supuestas críticas del consistorio pamplonés hacia esta aplicación se han materializado en un calendario de reuniones entre los responsables de ambas entidades para definir y perfeccionar el funcionamiento interno de la aplicación y que la voluntad expresada por ambas partes es la de llegar a un empleo óptimo de esta herramienta, e igualmente se han establecido contactos con Tudela y otros consistorios.

Pero la mejora definitiva en la que estamos trabajando es la integración automática entre la herramienta del 012, que atiende Ayuntamientos, concejos y mancomunidades de toda Navarra, y nuestra aplicación de incidencias. Las incidencias de la ciudadanía se recibirán en la aplicación actual y automáticamente se integrarán con la aplicación 012. De este modo evitaremos el paso intermedio que damos en la actualidad de enviar un correo electrónico a los Ayuntamientos y todo se hará de manera automática.

Paso a detallarles algunos datos relativos al funcionamiento de esta aplicación. Desde su puesta en marcha se la han descargado dos mil doscientas sesenta y cinco personas y en apenas dos meses se han recibido cuatrocientas incidencias a través de la aplicación. Para que se hagan una idea, en una ciudad como Barcelona, que tiene una aplicación municipal, aunque no es estrictamente comparable con la nuestra, han recibido en total algo más de cuatrocientas cincuenta incidencias desde hace un año. Aquí en dos meses cuatrocientas. En nuestro caso, como les digo, en dos meses, vuelvo a insistir, cuatrocientas. Esto viene a suponer aproximadamente, y es homogéneo a lo largo de todos los días, entre seis y siete incidencias diarias. La cuarta parte de las incidencias recibidas, un 25 por ciento, se refieren al estado de la vía pública, y las incidencias más frecuentes tienen que ver con la limpieza, las pintadas y las carreteras. Lógicamente, el mayor volumen de incidencias recibidas se ha derivado a los ayuntamientos de Pamplona, en un 47 por ciento; de Tudela, en un 30 por ciento, pero también resulta llamativo el número de incidencias derivadas a localidades como Ansoáin, un 3 por ciento, o Aranguren, también con un 3 por cierto. Hasta aquí las explicaciones sobre el funcionamiento de esta aplicación.

Lamentablemente, tengo que reconocer que su puesta en marcha, su puesta de largo, vino prece-

dida de cierta polémica relacionada con la contratación de este desarrollo. Por eso inmediatamente pedí comparecer en este Parlamento a petición propia. Quiero recordar que la aplicación de este trabajo fue adjudicada absolutamente legalmente, algo que nadie ha puesto en cuestión, y que se hizo siguiendo escrupulosamente los requisitos establecidos en la Ley Foral de Contratos, al igual que las otras cinco mil contrataciones negociadas que hace anualmente la Administración.

Señorías, acabo de darles los primeros pasos de la puesta en marcha de esta excelente herramienta de conversación entre el ciudadano y la Administración foral, una herramienta desarrollada íntegramente por una empresa navarra, premiada por el propio Gobierno con una beca para el emprendimiento y por la que ya se han interesado otras Administraciones autonómicas; una empresa a la que desde aquí felicito por su trabajo y a la que animo a seguir esforzándose por ampliar el campo de las TIC al servicio del ciudadano. Advierto que por lo que estamos observando con el resto de departamentos del Gobierno y por lo que estamos comprobando dentro y fuera de España nos vamos a tener que acostumbrar a comprobar cómo crecen este tipo de dispositivos y de formatos. Es cuanto tengo que informarles y me pongo a su entera disposición.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez. Abrimos un turno para los portavoces de los grupos. En primer lugar, por UPN, señor Caballero, tiene usted la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero saludar al Consejero, a los Directores Generales y agradecerle, como no puede ser de otra manera, la información.*

Siempre, señor Consejero, nos va a encontrar cuando se trate de acercar la Administración a los ciudadanos, de facilitar la comunicación con los ciudadanos, de facilitar que los ciudadanos puedan plantear sus quejas, sus sugerencias, es decir, que no se encuentren con un muro al cual no saben cómo acceder, en este caso en la tramitación de incidencias y, evidentemente, en todo lo que es la implantación de nuevas tecnologías.

Es un terreno en el que tan importante como lanzar las herramientas, que es muy importante, es estar atentos a otras cuestiones que salen bien y que se van haciendo porque es el propio proceso de implantación, que nunca es puntual, requiere las adaptaciones que hay que ir haciendo, fruto de la experiencia, sobre todo en los primeros tiempos.

Nos parece que es muy importante también en herramientas de estas características que quede claro cuáles son los objetivos, cuál es la definición, precisamente por algo que ha apuntado, qué posibilidad de interacción hay con otros instrumentos, como es el propio 012, que puede inducir a errores y en ese sentido que no se acaben frustrando expectativas de los ciudadanos, y, evidentemente, es clave adaptar las estructuras internas de la Administración, que nunca es fácil, para garantizar la respuesta, una respuesta con la debida velocidad. Una de las cuestiones que nos parece fundamental y en algún momento, en alguna comparecencia anterior apuntamos algo, es que cuando se trata de instrumentos, de herramientas que al final afectan a varias Administraciones cada vez más el ciudadano ve la Administración y no ve si es esta Administración o aquella Administración y por eso es muy importante trabajar en la coordinación entre las Administraciones de tal forma que, como se ha apuntado que se está haciendo con el Ayuntamiento de Pamplona, los instrumentos que puedan ir poniendo las distintas Administraciones al final sean instrumentos que sean elementos de coordinación, elementos para facilitar cosas a los ciudadanos y no un camino de ventanillas al que se va rebotando al ciudadano.

Quizás hay una cuestión que nos parece que puede merecer una reflexión, que es separar aquellos supuestos en los que las quejas o las denuncias que se plantean pueden ser identificadas por la persona o pueden ser anónimas. Nos parece que merece una reflexión porque en algunos supuestos las denuncias anónimas pueden generar algunas responsabilidades derivadas del anonimato de quien pone la queja, que pueden movilizar servicios públicos, y es importante saber quién ocasiona la movilización de los servicios públicos, es importante que no puedan ser elementos quizás de publicidad que puedan no ser ciertas o que puedan no ser ajustadas y, sobre todo, que puedan afectar a terceros.

También un apunte que sin duda se irá corrigiendo con el tiempo es tener cuidado también con todo lo que es el ámbito de las derivaciones, el ámbito de las respuestas cuando llegan quejas de estas características y facilitar también la información de las propias unidades de la Administración que se hace cargo. Estas cosas me suele gustar mirarlas y muchas veces viene el que esto pasa al Gobierno, lo ha recibido el Gobierno, entonces que se vea qué unidad de la Administración es la que se hace cargo de la tramitación por aquello incluso del propio seguimiento.

En definitiva, creo que se trata de ir avanzando en lo que es la participación y el acercamiento a los ciudadanos y, en ese sentido, como digo, estaremos siempre apoyando que se siga avanzando en este tipo de instrumentos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caballero. Por el grupo socialista, señora Esporrín, tiene usted la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias. Buenas tardes, señorías. Bienvenidos, en primer lugar el señor Consejero, señor Jiménez, y todo su equipo, el señor Garmendia y el señor Izco. Les agradezco la información, por supuesto, como no puede ser de otra manera, como siempre hacemos, y también quiero agradecer a todos la oportunidad que tengo de explicarme. Me van a disculpar si esta intervención la hago un poco personal porque yo creo que las críticas a esta aplicación han sido en ese sentido, y hoy en día que hiciera otra persona de mi grupo la intervención, cuando yo soy la portavoz de esta Comisión, o que no hablara de ello me parece que sería esconderme. Quiero dejar absolutamente claro que no tengo por qué esconderme y por eso he querido ser yo la que interviene en este tema y dar todo tipo de explicaciones, si es que tengo que dar alguna, pero ya que tengo esta oportunidad quiero hacerlo.*

En primer lugar, quiero decir que me siento muy satisfecha por esta aplicación, porque me parece que está contribuyendo a lo que es la fluidez con la Administración y a poder trasladar todas las quejas y sugerencias y dentro del marco del Open Government*, en el que creo plenamente, creo que contribuye notablemente al éxito de este departamento y al éxito también de esta Consejería en alguna medida, humildemente, pero por eso quiero decir también que me encuentro muy satisfecha y que también estoy muy satisfecha, por qué no decirlo, de que el trabajo de mi hijo haya formado parte de esta aplicación.*

Me parece que todos los comentarios que se hicieron al ponerse de manifiesto que mi hijo David había formado parte de este trabajo fueron realmente un atropello y yo lo considero una injusticia porque lo único que ellos han hecho, un grupo de jóvenes emprendedores navarros, ha sido trabajar con gran ilusión, con gran esfuerzo para llevar adelante esta aplicación. Su delito no es otro que trabajar, ser emprendedores, arriesgarse y crear cinco puestos de trabajo de momento, que son los que han creando.

No quiero tampoco, de momento, darle más importancia a aquel tema porque entiendo que ya está pasado y no tiene sentido, pero sí que quiero dar alguna explicación. Yo jamás he pedido a nadie nada relativo al trabajo de mis hijos, jamás, aquí nadie lo puede decir porque sería faltar a la verdad. Jamás he pedido a nadie influir en esta materia. ¿Cómo me entero de que David está haciendo esta aplicación? Viene un día a casa y, comiendo, nos lo comenta: Voy a hacer una aplicación para el Gobierno de Navarra. No le di más importancia porque me pareció que no la tenía, de hecho, es la segunda que hacía; anteriormente había hecho una relacionada con los museos. En ese sentido, también se dijo que no se le contrató a él directamente. Efectivamente, se le contrató a través de otra empresa, y ahí el Gobierno de Navarra ¿qué hizo?, pues contratar con la empresa, pagarle un dinero y después la empresa contrató con la otra empresa, que es de la que forma parte mi hijo; por tanto, lo único que se hizo fue gastar un dinero inútilmente, por la intermediación de esa empresa. En este segundo caso se le contrató directamente.

Quiero insistir en que este contrato está absolutamente dentro de la legalidad vigente. La Ley Foral de Contratos, en el artículo 73, punto 3, apartado d) dice que si el valor estimado no excede de los quince mil euros, IVA excluido, los únicos trámites exigibles serán la previa reserva del crédito y la correspondiente factura. En ese sentido, quiero insistir en que todo se ha hecho absolutamente dentro de la legalidad. Yo me preguntaba cuántos contratos de este tipo se harán al año en todas las Administraciones, y el señor Consejero ya nos ha dado alguna idea, que es alrededor de cinco mil, y en estos cinco mil o más que se hacen en todas las Administraciones también me pregunto: ¿nunca jamás se habrá contratado a otras personas del mismo partido del equipo de gobierno o a familiares del mismo partido que del equipo de gobierno? ¿Jamás? ¿Y por qué en este caso se le ha dado tanta importancia y tanta publicidad? Pues es algo que no puedo explicarme y quien lo ha hecho sabrá por qué lo ha hecho, pero a mí, desde luego, se me escapa completamente este detalle.

En este sentido, en lo único que quiero insistir es en que cuando se adjudican este tipo de trabajos, no este sino cualquiera en general, creo que debemos confiar, al menos yo de hecho, y en nuestro partido, y en otros me consta que también, en la persona o en las personas o en el equipo adjudique estas contrataciones, que tienen los conocimientos técnicos suficientes para adjudicar estos trabajos con el suficiente rigor y, en este sentido, no tenemos más que, al menos yo por mi parte, confiar.

También quiero decir, como conclusión, que considero que los hijos de los políticos no tienen que tener en ningún modo más derecho que nadie, ninguno, pero, ojo, tampoco menos. Son como los demás, ¿por qué todo el mundo tiene que poder acceder a una serie de trabajos y los hijos de los políticos no? Es algo totalmente injusto. Insisto, no deben tener más derechos, pero tampoco menos.

Para terminar, no quiero más que dar las gracias a las personas que me han demostrado su apoyo y confianza en aquellos días, que son de mi partido y de otros muchos, y no quiero perder esta oportunidad para dar las gracias a todos sinceramente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por el grupo Nafarroa Bai, señor Lasa, tiene usted la palabra.*

SR. LASA GORRAIZ: *Arratsalde on. Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Un saludo cordial al señor Consejero y Vicepresidente Jiménez, al señor Izco y al señor Garmendia. Consideramos que, como se ha expuesto aquí, la utilización de las nuevas tecnologías en las relaciones entre ciudadano y Administración son un paso adelante, algo a fomentar. En este sentido, nos congratulamos con el Gobierno de que se haya puesto en marcha esta nueva función con todo lo que conlleva y lo que tiene de positivo en ese sentido.*

Y en torno a la polémica, nosotros nada tenemos que cuestionar, nada que objetar porque, en ese sentido, no hemos observado nada criticable, ni positivo ni negativo. Se ha cumplido con la normalidad y en ese sentido pueden estar tranquilos que nosotros no vamos a objetar nada, siempre y cuando, como es evidente, no se haya quebrantado la legalidad, que no tenemos ninguna sospecha de que haya sido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Lasa. Por Bildu-Nafarroa, señor Rubio, cuando quiera.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Arratsalde on denoi. Buenas tardes a todos. Muchas gracias al señor Jiménez, al señor Izco y al señor Garmendia. En principio, vemos positivo todo lo que sea acercar la ciudadanía a la Administración y viceversa, la Administración a la ciudadanía. Esta aplicación es una buena herramienta, así lo entendemos, y esperamos que sirva para los objetivos que se ha marcado el Gobierno. Se ha hablado de mejorar servicios, de gestión de incidencias, de agilizar… Es cierto que la ciudadanía tiene un concepto, y no erróneo, de lo que supone ir a reclamar o a exigir algo a la Administración y esperamos que esto sirva para eso, no para otras cosas.*

La aplicación es sencilla, es intuitiva, es cierto. El problema, por ponerle uno, es que la gente que maneja ese tipo de tecnologías es gente de determinad edad a la que realmente la cosa pública cada día le importa menos, precisamente por la actuación de los políticos, todo hay que decirlo.

Veo que la ambición primera del Gobierno ha creado problemas con los Ayuntamientos. Según nos ha dicho el Vicepresidente, se están solucionando, pero es cierto que nos han llegado quejas de ciertos Ayuntamientos sobre la duplicidad que había con el 112. Esperemos que se mejore, o si se ha mejorado ya, como ha explicado.

También, por sacarle alguna pega, estamos hablando de derivar a la institución sobre todo temas de mobiliario urbano y tal. Tenemos que darnos cuenta de que aquí estamos constantemente recortando el dinero que se asigna a los Ayuntamientos, con lo cual puede ser que el ciudadano emplee esto pensando que es una herramienta del Ayuntamiento, que el Ayuntamiento tiene que responder rápidamente, pero el Ayuntamiento no tiene medios para responder. Y enlazamos con el segundo punto de la tarde, si no se ponen medios para solucionar los problemas de los Ayuntamientos difícilmente vamos a permitir que el Ayuntamiento responda.

Nosotros no hemos tenido ninguna duda con el tema que ha comentado la portavoz del Partido Socialista, si se han hecho bien las cosas se han hecho bien, si hubiese alguna ilegalidad o nosotros hubiésemos detectado algo lo hubiésemos denunciado, como no puede ser de otra manera. Lo que sí me llama la atención, y sabe el señor Jiménez a qué me estoy refiriendo, es el tema de la cena que se dio para presentar esta aplicación. Hice varias preguntas, se me ha respondido. A un ciudadano normal, estamos hablando de Gobierno Abierto y sale en la prensa que el Gobierno ha invitado a una cena a medios de comunicación… Cuando Bildu quiere transmitir algo da una rueda de prensa, pero no invita a cenar. Si es real la respuesta que me ha dado el señor Vicepresidente, que no costó nada, me tiene que decir dónde… Pone que no costó nada a la Dirección General de Gobierno Abierto.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Al Gobierno.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Al Gobierno. Al ciudadano navarro no le costó nada. Eso es lo que me preocupaba.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *A ver, señorías, centrémonos en el asunto, por favor, y no establezcan aquí diálogos que no nos llevan a ninguna parte.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Tengo la respuesta y le he dicho que sí, que me quedo conforme con ella, pero no deja de llamarme la atención. Nada más. Buenas tardes. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Popular, señor Villanueva, tiene usted la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente y buenas tardes al Vicepresidente del Gobierno de Navarra, al señor Garmendia y al señor Izco que le acompañan en esta tarde de Comisión. Recepción, canalización, respuesta al ciudadano y registro o archivo de incidencias es el procedimiento que ha indicado el señor Vicepresidente que se sigue con la aplicación o en el funcionamiento de la aplicación. A nosotros, como ya conocen ustedes, nos parece bien que las nuevas tecnologías se utilicen para mejorar la calidad de*

los servicios que presta la Administración a los ciudadanos y para acercar el funcionamiento y la resolución de problemas que en ocasiones el ciudadano observa respecto de actuaciones de la Administración. Por ello le digo: recepción, canalización, respuesta, registro, y tengo que entender que, evidentemente, resolución de los problemas porque se puede responder positivamente ante una incidencia, pero luego no hacer absolutamente nada y, evidentemente, tendremos que estar todos de acuerdo en que este tipo de avances tienen que servir para que la Administración se tome en serio aquellas quejas que plantean los ciudadanos y a ver si de una vez conseguimos avanzar y lograr la reivindicación que tiene este Partido Popular, y es que a través de la cercanía entre Administración y ciudadanos puedan desaparecer figuras como la del Defensor del Pueblo y, por lo tanto, vamos a ver si esta aplicación ayuda a ello.

Yo agradezco las explicaciones. No vamos a entrar aquí en si la aplicación es mejor que la de Barcelona o es peor que la de Barcelona, o en el número de incidencias. La aplicación es correcta, está hecha, está en funcionamiento y vamos a esperar a que dé resultado.

Y luego, simplemente haré unos comentarios respecto de la adjudicación. Comprendo que hoy para la portavoz del Partido Socialista el río pasaba cerca, el Pisuerga pasaba por Valladolid y, por lo tanto, había que dar alguna explicación al respecto. Yo le tengo que decir que desde el grupo Popular no hemos hecho ninguna manifestación ni hemos dicho absolutamente nada al respecto. Fue, por lo que sabemos, una adjudicación absolutamente legal y, por lo tanto, nada tenemos que decir. Es cierto que en este tipo de adjudicaciones, como en otras, pero en esta al ser una contratación directa, hay que ser, obviamente, extremadamente cuidadoso. Yo no creo que las adjudicaciones sean cuestión de confiar o no en la persona que hace las adjudicaciones, las adjudicaciones son una cuestión de cumplimiento de la ley y aquí si se ha cumplido la ley no tenemos nada que decir y, evidentemente, nosotros creemos que todo el mundo tiene derecho a trabajar, derecho a emprender y derecho a desarrollar una actividad.

Insisto, este grupo no ha dicho nada al respecto porque no hemos apreciado nada ilegal, pero sí tengo que reconocer y tengo que recordar que en todos estos procesos hay que observar la máxima de las diligencias y el máximo de los cuidados porque no es sólo la cuestión ética, sino también la estética y, por lo tanto, creo que todos debemos sacar conclusiones para el futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Villanueva. Por Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón cuando quiera.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on, buenas tardes. Vamos a ser muy breves. Me parece bien la aplicación, como no puede ser de otra manera. Quizás la duda fundamental que a mí me ha surgido es si es la institución correcta para contratarla, es decir, si hubiera sido más interesante, en la medida en que la mayor parte de las quejas afectan a los Ayuntamientos, que lo hubiera hecho directamente no sé si la Federación, coordinado con el 012 y 010, que es quien recoge la mayor parte de las incidencias de los Ayuntamientos, pero, en todo caso, si está bien coordinado tampoco tiene por qué suponer mayor problema. Ahora bien, insisto, por el tipo de queja me da que es más una competencia más municipal que autonómica, pero la clave es que esté bien coordinado.*

No obstante, como bien decía el señor Villanueva, como ustedes bien saben, en todos los Ayuntamientos de cierta entidad debería existir o existe una comisión de quejas y sugerencias en los que periódicamente, trimestralmente, semestralmente, se informa de la resolución o no de esas incidencias, es decir, se da cuenta de la marcha de las cuestiones para decir si se ha resuelto o no se ha resuelto, si no se ha resuelto por qué no se ha resuelto, simplemente la queja no ha lugar porque no se está de acuerdo con el planteamiento de la queja, es decir, que conviene que de forma sistemática se informe de la resolución de los problemas y, en todo caso, mi única duda es si de entrada habría sido más interesante que hubiera sido una colaboración con la Federación o con los Ayuntamientos directamente, pero también entiendo que puede haber cuestiones que coge el propio Gobierno y que si se hacen en colaboración no hay mayor problema. En todo caso, que se resuelvan esas posibles duplicidades que pudiera haber y no tenemos más que añadir sino que nos parece correcto.

No se ha dicho la cantidad económica que ha costado este programa. En todo caso, respecto a la contratación, nosotros vimos la información, pedimos el expediente, no hemos observado ningún tipo de ilegalidad y, por tanto, ahí se acaba el asunto.

Quizás, como reflexión general se puede hacer, no en este, sino en todos los contratos en los que la ley permite una adjudicación directa por la agilidad de la Administración, que, desde luego, siempre es mejor, por si acaso, pedir dos o tres ofertas cuando se tienen a mano, pero casi por sistema, no en este caso, sino en todos. Ahora bien, no es lo mismo hacer un gasto de doscientos euros que de cinco mil, de diez mil o de doce mil aunque la ley permite hacer ambos vía adjudicación directa. Pero, en todo caso, desde luego, como se ha dicho, nosotros solicitamos el expediente, vimos que se ajustaba perfectamente a la legalidad y, por tanto, nada tenemos que objetar al asunto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Mauleón. Para responder a las cuestiones planteadas, señor Jiménez, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Gracias, señor Presidente. Creo que hay dos cuestiones: el ámbito jurídico-legal de la adjudicación, en el que yo les agradezco especialmente la sensibilidad que han tenido y la diligencia a la hora de mirar el expediente en algún caso y de saber cómo estaba; yo, además traía una copia del mismo por si había algún género de duda, con los informes jurídicos de intervención preceptivos. Dicho esto, yo le tengo que dar la razón en un sentido, señor Mauleón, que es deseable, eso sí, en este caso el problema es que el director general, y lo ha dicho públicamente, conocía dos empresas, y una de las dos le dice: oye, la que te puede hacer esto es esta.*

A partir de ahí, les voy a adelantar que en otras aplicaciones en las que estamos trabajando en Navarra, ya lo hemos sabido, hay cuatro empresas que puedan hacer esto, por lo menos son las que se han presentado a otro tipo de cosas y, por cierto, muchísimas que están viniendo de fuera porque esta es una cuestión que va a más en el conjunto del Gobierno y en el conjunto de otras Administraciones. Digo esto simplemente a título informativo y en alguna medida compartiendo su criterio, pero, ojo, cuando tienes prisa por sacar una cuestión, dices: conozco esto y ya está, punto pelota. Te ajustas a la legalidad y no hay más que ventilar.

Respecto a otros temas que han planteado todos ustedes, que yo en algunos casos se lo agradezco, en otros casos han aprovechado que el Pisuerga pasa por Valladolid para hablar de otros menesteres.

El señor Caballero ha hablado de que estas cuestiones son modernidad y son cuestiones muy evolutivas. Ahí es donde queremos estar, queremos estar en vanguardia permanentemente y podemos decir que en esta materia ahora como Comunidad estamos en vanguardia. Ojo, por supuesto que tenemos cosas que mejorar, y algunas de las cosas que han dicho para nosotros son un acicate y tienen ustedes parte de razón. Hablaba usted de optimizar recursos. Ya lo estamos haciendo, el Info 012, conectamos con esto, con las redes sociales, los mismos espacios del Info 012 los estamos utilizando con el mismo personal para mayores funciones, para optimizar todos los recursos que tiene la Administración, que creo que es importante.

Respecto a la coordinación con otras Administraciones –lo han trasladado ustedes en distintas intervenciones–, yo les tengo que decir que ha sido siempre nuestra vocación y nuestro interés, pero me parece muy importante dejar constancia de una cuestión, esta es una aplicación de la que si un Ayuntamiento voluntariamente no quiere hacer uso o no quiere, por decirlo de alguna manera, que esta aplicación le incomode porque le genera incidencias, puede hacerlo. Esto no obliga. Señores de Ayuntamientos, mancomunidades, Gobierno en distintos departamentos, tienen esta aplicación para conectarse con los ciudadanos. Paso de ella. Yo no lo estoy obligando a que lo haga, le estoy poniendo una herramienta más para conectarse con los ciudadanos, que creo que es lo importante.

Usted, señor Mauleón, ha hablado de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, del 012. A ver, el 012 lo lleva la misma dirección general del Gobierno de Navarra, este señor, que es que ya está conectado, y lo he dicho en mi intervención. La Federación Navarra de Municipios y Concejos, no lo olvidemos, no es una entidad local y no es un ente gestor. Sé que lo ha dicho a modo de reflexión y no le voy a negar que cabría elucubrar sobre esa materia, como sobre otras, pero creo que cada cual tenemos un papel.

El señor Caballero ha dicho una cosa y ha dado en el clavo porque nosotros estamos en un debate con el tema de las denuncias anónimas. Le tengo que decir y le confieso que dentro del propio departamento tenemos diferencias, lógicas dentro de un debate, de dónde nos va a llevar, pero lo estamos pensando muy seriamente porque es un tema delicado y vamos a ver cómo le ponemos coto. En cuanto a los departamentos a los que pasa no hay ningún problema, funcionamos exactamente igual que el 012.

La señora Esporrín ha explicitado todo lo que tiene que ver y yo tengo que certificar que la señora Esporrín ha sido absolutamente ajena y no ha conocido absolutamente nada de este tema, como he dicho yo públicamente, hasta bien adjudicada ya la cuestión, pero eso no quita ni pone.

Señor Lasa, yo le agradezco muy profundamente su intervención, muy sinceramente.

El señor Rubio ha hablado de que es una buena herramienta, que es una manera de acercarnos a la ciudadanía, sobre todo a un determinado tramo de edad porque ese tramo de edad está muy alejado de la política. En primer lugar, no queremos acercarlos a la política, queremos acercarlos a la cosa pública, a lo que es la Administración y a poder influir e incidir en lo que es el devenir de la Administración. Pero una cosa, señor Rubio, usted es tan político como yo, no hable de los políticos en tercera persona, usted es tan político como yo, sí sí, tan político como yo. Político es lo que es político, quien representa a los ciudadanos es un político, si usted desprecia esa palabra pues ya me dirá qué es. ¿Usted se llama servi-

dor de lo público y los demás somos políticos? Pues no, somos políticos los dos, señor Rubio.

Y luego, usted tiene la contestación por escrito, que me la preguntó por escrito, y hacer una utilización medio tergiversando mis respuestas no me parece correcto, señor Rubio. No me parece correcto porque ha dicho a medias una cosa. Primero, a Madrid no se fue a presentar esa aplicación, señor Rubio, se fue a hablar de todo lo que es Gobierno Abierto, la Ley de Transparencia y toda la hoja de ruta. No se fue a presentar esta aplicación, señor Rubio, y es que ahí ustedes y nosotros tenemos una gran diferencia, que ustedes creen que se acaba el mundo en cuatro provincias o en dos comunidades. Nosotros con esto queremos ser referencia a nivel nacional e internacional, tenemos una perspectiva mucho más abierta.

Dice: con una rueda de prensa. Pues mire, con una rueda de prensa y no con una rueda de prensa, porque con determinadas materias e instituciones especializadas hay que dedicar bastante más rato. Por cierto, al Gobierno de Navarra y a los ciudadanos de Navarra no les ha costado nada, y se lo he contestado, nada, cero. Pero, por cierto, también se lo digo, si en un momento determinado tiene que costar algo para ayudar a mejorar la imagen de Navarra, costará. Lo utilizaremos sin ningún rubor y le diré lo que haya costado. Ahora, eso sí, le garantizo que a austeros ustedes no nos van a ganar a nosotros. A austeros no nos van a ganar, se lo puedo garantizar. Se lo puedo garantizar si es que lo que pretende es darnos alguna lección por ahí.

El señor Villanueva ha hecho una buena reflexión que yo comparto respecto a la resolución de los problemas. Lo que planteamos aquí es una herramienta para comunicar incidencias. Luego, la resolución de los problemas depende de otras cuestiones y depende de la incidencia que sea. Le tengo que decir que la mayoría de los Ayuntamientos nos contestan y nos contestan afirmativamente que las están resolviendo. Ahora, ¿qué es lo deseable?, que si no se pueden resolver se dé una explicación de por qué no se puede resolver, punto y raya, porque no toda demanda puede ser satisfecha, como sabemos perfectamente todos los que estamos aquí.

En definitiva, yo les tengo que agradecer muy profundamente en una parte su intervención a todos ustedes y luego en lo que supone un acicate para nosotros, para mejorar esta y otras aplicaciones, no tengan ninguna duda de que nuestro interés es ir en vanguardia y somos absolutamente permeables a todas las sugerencias y a todas las críticas que puedan suponer una mejora en todas estas cuestiones. En estas materias de Gobierno Abierto, de nuevas tecnologías de comunicación con los ciudadanos somos ahora mismo una comunidad de referencia, como el otro día nos lo acreditó Autelsi, que es la asociación de usuarios de nuevas tecnologías, premiándonos a nosotros y a la Administración vasca por estas materias, y vamos a seguir en esta dirección porque creemos que es la manera de proyectar una imagen de Navarra moderna, vanguardista, una imagen de futuro y una imagen también de una Navarra cosmopolita. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez. Damos, por tanto, por concluido este primer punto.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre la nueva configuración del mapa local en nuestra Comunidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Pasamos al segundo punto: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior para informar sobre la nueva configuración del mapa local en nuestra Comunidad. Esta comparecencia viene solicitada por don Xabier Lasa Gorraiz, Parlamentario de Nafarroa Bai, a quien doy la palabra para que haga la presentación de la misma.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on de nuevo. Señor Vicepresidente, en su comparecencia que tuvo lugar aquí en esta misma sala el 14 de septiembre pasado usted se comprometió a redactar un proyecto de ley foral reguladora del mapa local. Puso incluso una fecha, nos dijo que para el 30 de septiembre de 2012 estaría presentado dicho proyecto. Manifestó asimismo que era su interés conseguir el mayor consenso posible, dado que se trata de una materia especialmente sensible con pretensiones, además, de perdurar en el tiempo.*

Estamos plenamente de acuerdo con esta afirmación y, desde luego, mi grupo parlamentario está convencido de que la reorganización administrativa y competencial de la Administración de Navarra es el gran reto que tiene la Administración Pública en Navarra para esta legislatura, la reorganización de los Ayuntamientos y del mapa local. Nos gustaría que el Gobierno actual fuera capaz de cumplirlo y, en ese sentido, puede contar con nuestra colaboración porque es algo que no beneficia a un partido determinado, sino al conjunto de los Ayuntamientos de Navarra y creemos que en eso tenemos que arrimar el hombro todos.

Han pasado ya seis meses desde aquella afirmación, le quedan otros seis, y es momento de empezar a concretar, por eso hemos pedido esta comparecencia, para ver cómo van las cosas.

Todavía no es posible que usted nos plantee aquí decisiones últimas, sería pedir algo que está fuera de lugar en este momento, pero sí queremos que nos plantee un planning *de trabajo, que nos plantee metodología, que nos hable de fechas... De esta comparecencia esperamos un nivel considerable de concreción, no queremos solamente una exposición de buenas intenciones. Deseamos que no nos defraude y quedamos a la espera de sus noticias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Lasa. Para dar cumplimiento a esta comparecencia, señor Jiménez, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Muchas gracias, señor Presidente. Señor Lasa, esta comparecencia viene motivada por una petición de su grupo parlamentario, Nafarroa Bai, y voy a informar de los pasos que el departamento competente en materia de Administración Local está realizando en la nueva configuración del mapa local de nuestra Comunidad.*

En primer lugar, considero pertinente señalar al menos los antecedentes y demás elementos de consideración que han permitido orientar las actuaciones que el departamento de mi responsabilidad está desarrollando en orden a la pretendida configuración del mapa local de Navarra. Antecedentes. Primero, la racionalización del mapa local, que coincidimos en que es una de las grandes asignaturas pendientes que tiene la Comunidad Foral de Navarra y que ha sido una constante inquietud en las instituciones navarras y una demanda generalizada en otras instancias como la Cámara de Comptos o la propia Federación Navarra de Municipios y Concejos al reclamar las constituciones de entidades locales más fuertes y la reordenación administrativa y funcional de sus actuales estructuras.

Últimamente dicha inquietud ha quedado plasmada en distintas iniciativas parlamentarias y las consecuentes actuaciones gubernativas de la pasada legislatura que concluyeron con el acuerdo de la Comisión de Administración Local en el Parlamento de Navarra el 2 de febrero de 2011, donde se interesó al Gobierno de Navarra la presentación de un proyecto de ley foral en el que se contemple un mapa para la ordenación de la estructura de las entidades locales cuyos contenidos fundamentales quedaron descritos en sintonía con el estudio sobre reorganización administrativa y funcional de la Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra presentado por el Gobierno a tales efectos. Segundo, la Ley Foral 4/2011, de 17 de marzo, por la que se modifica el título octavo de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, establece en su disposición adicional primera que con anterioridad al 30 de septiembre de 2012 el Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento un proyecto de ley foral que regule el mapa y la ordenación de las entidades locales de Navarra, donde se observen los principios de subsidiariedad, claridad competencial, suficiencia financiera y solidaridad territorial y cuya implantación obligatoria se materialice con posterioridad a un periodo reducido de asunción voluntaria de sus previsiones.

Dicho proyecto legislativo –dice esa misma disposición adicional– contendrá en todo caso un mapa de las entidades locales de Navarra en cuyos niveles estructurales estarán contenidos los concejos, municipios, agrupaciones de servicios administrativos y demás entidades de carácter supramunicipal.

Actuaciones. Iniciada la presente legislatura y al objeto de poder cumplir con el citado encargo, por indicaciones de este Vicepresidente, se constituyó con fecha 30 de septiembre de 2011 un grupo de trabajo integrado por profesionales de la Administración de la Comunidad Foral al servicio del departamento y de otras direcciones generales y coordinados por la Dirección General de Administración Local. A la vista de los antecedentes y demás información analizada por los miembros del grupo de trabajo, pudieron identificarse y valorarse por cada una de las entidades locales existentes en la actualidad y específicamente para la comarca de Pamplona las diferentes líneas de actuación en la estructura actual de la Administración Local de Navarra que deberíamos considerar con motivo de la pretendida reforma del mapa local y la consecuente elaboración, por tanto, del proyecto normativo. En definitiva, distintas posibilidades existentes en cada una de las entidades.

Las novedades más significativas de las conclusiones consensuadas en dicha reflexión técnica, repito lo de técnica, sobrepasando todos los posicionamientos formulados hasta la fecha por las distintas instituciones navarras, quedaron identificadas por la superación de la actual configuración nuclear y representativa de las entidades locales de carácter territorial con la consecuente reducción de la planta municipal y concejil, el mayor grado de intervención legal en orden al cumplimiento de los siguientes objetivos sin depender necesariamente de la voluntariedad de las entidades locales, a saber, mejorar y racionalizar la gestión de los servicios y prestación de los servicios locales, lograr la máxima igualdad en la recepción de los servicios por los ciudadanos, al margen de su residencia, y ordenar el mapa administrativo y funcional de la Administración Local de Navarra. El carácter abierto de las diferentes líneas de actuación propuestas por el grupo de trabajo en sus conclusiones no permite concretar

en este momento la configuración definitiva del anteproyecto normativo que haya de ordenar y regular los diferentes niveles estructurales del pretendido mapa de las entidades locales de Navarra. Asimismo, la inestabilidad e incertidumbre de la actual coyuntura económica recomienda evaluar la capacidad financiera real de las entidades locales, así como de la propia Administración de la Comunidad Foral de Navarra al erigirse ambas como condicionantes vitales de la actual organización político-administrativa y de la eficiente prestación de los servicios locales a los ciudadanos.

En efecto, la suficiencia financiera de la Administración Local de Navarra para la prestación de los servicios a los ciudadanos, además de los recursos propios tributarios y no tributarios disponibles por las entidades locales, depende en muy gran medida del nivel de aportaciones de la Administración de la Comunidad Foral tanto de carácter general, como puede ser el Fondo de Haciendas Locales, como de orden específico y afecto a la prestación de determinados servicios.

En el ejercicio 2010 –les voy a aportar algún dato–, y les digo 2010 porque es el año del que disponemos de toda la información local, las entidades locales percibieron de la Administración de la Comunidad Foral las siguientes cantidades: 262.578.228 euros para gastos corrientes, de los cuales 189.922.809 euros eran del Fondo de Haciendas Locales y 75.655.419 euros de los Presupuestos de Navarra para gastos afectos y, por otro lado, 101.637.995 euros para gastos de capital, 53.076.187 euros del Fondo de Haciendas Locales para el Plan de Infraestructuras Locales y 45.561.808 euros de los Presupuestos de Navarra para gastos afectos.

Por ello, y junto a la concreción del mapa de agrupaciones de servicios administrativos como instrumento de normalización del sistema de provisión de puestos para el ejercicio de las funciones públicas necesarias en la Administración Local y la configuración administrativa de las estructuras nucleares de gestión local, el departamento está realizando, en colaboración con unidades de otros departamentos, estudios específicos con el objeto de determinar el ámbito poblacional óptimo para la prestación eficiente de los servicios locales y en consecuencia disponer de criterios en los que fundamentar las propuestas de asignación competencial de la prestación de dichos servicios a estructuras de gestión de ámbito supramunicipal, la revisión consecuente de la regulación sectorial de la materia y de los criterios de distribución de la financiación disponible y, en definitiva, concretar las propuestas reorganizativas del mapa local entre las consideradas como alternativas posibles en las conclusiones consensuadas con el grupo de trabajo al que he aludido con anterioridad.

Entre los servicios analizados hasta la fecha podemos destacar los siguientes: seguridad y policía local, guarderías y escuelas infantiles, escuelas de música, alumbrado público, limpieza viaria, promoción y difusión de la cultura y promoción y difusión deportiva. La evidente diversidad cualitativa de los servicios locales y el diferente grado de su implantación en un territorio con tipologías urbanas y poblacionales nada homogéneas dificulta la ultimación de dichas conclusiones, pero puede adelantarse con carácter general que los actuales ámbitos de actuación no son los más adecuados para la pretendida eficiencia en la prestación de los servicios locales. Las conclusiones de dichas reflexiones permitirán orientar la configuración definitiva de la misma, si bien hay que advertir a la Cámara que la materialización de cualquiera de las propuestas de actuación en la estructura de la Administración Local de Navarra, además de quedar condicionada a la imprescindible revisión del sistema de financiación local y depender de procesos laboriosos y costosos de implantación, requerirá, y esto, señor Lasa, usted lo ha dicho y vuelvo a reiterarlo, de un alto grado de consenso de las fuerzas políticas con representación parlamentaria y la participación activa también de las entidades locales de Navarra.

En definitiva, no quiero finalizar esta intervención sin dejar de manifestar a los miembros de esta Comisión que este Gobierno no tiene ninguna intención de dilatar el límite temporal establecido en el referido mandato parlamentario y reitera su disposición de cumplir con el mismo mediante la presentación de un proyecto normativo que al menos contenga un mapa de entidades locales de Navarra en cuyos niveles estructurales estén contenidos los concejos, municipios, agrupaciones de servicios administrativos y demás entidades de carácter supramunicipal y donde los principios inspiradores de su ordenación solo podrán ser modulados por el de la proporcionalidad y el interés público al servicio de los ciudadanos.

Respecto al calendario, señor Lasa, porque me lo ha preguntado explícitamente, le adelanto que a lo largo de la semana que viene el Director General de Administración Local se pondrá en contacto con cada uno de los grupos para empezar a hablar de esta materia. Quiero adelantarle también que la metodología, si tienen a bien, y si hay otra también estamos abiertos, en aras de la búsqueda de ese consenso, es empezar por las entidades que tienen un menor ámbito poblacional, es decir, concejos y municipios menores de cien habitantes, e ir ahormando desde lo poco hacia lo mucho. Esta sería la metodología y el calendario empezamos la semana que viene, como quiere que sea, pues ya tenemos los distintos estudios e informes elaborados para saber las distintas posibilidades jurídicas y financieras de las que dispondríamos para poder

trabajar. Nada más. Espero haberle dado satisfacción con las explicaciones con la concreción que me ha exigido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez. Para responder, señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Muchas gracias, señor Vicepresidente, por toda la información que nos ha suministrado. Al hilo de lo que usted plantea, me gustaría hacer algunas reflexiones en este ambiente en el que nos movemos, todavía de trabajo, de colaboración y de aportaciones. Sí que creo que tenemos que dar nuestro punto de vista.*

Por nuestra parte, creemos que una cuestión que tiene que ser estudiada, supongo que la están estudiando ya, como ha dicho, es el tema de las competencias municipales, y, dentro de las competencias municipales, las denominadas competencias impropias. Para nosotros es fundamental. Nos encontramos con una situación de saturación competencial por parte de las entidades locales en muchos sentidos, pero no por afán de acaparamiento, sino muchas veces por dejadez de la Administración autonómica. Aquí tenemos, por ejemplo, cuestiones como las escuelas infantiles, las escuelas de música, etcétera, que hoy siguen siendo una realidad importante y económicamente sangrante para las entidades locales. Es una cuestión que tiene que aclararse y ahí es donde entrarían propuestas como las de las comarcas, las mancomunidades, etcétera.

Nosotros creemos que un primer paso sería definir, o redefinir, el nivel competencial de las entidades locales en sus distintos escalafones, sería un buen planteamiento. Todo esto, por supuesto, en aplicación del principio de subsidiariedad, como ya decía la ponencia y como usted ha recalcado. Unido a esto el tema de la financiación, por supuesto, tiene que estar presente en la agenda.

Creemos que el sistema actual de financiación no es el adecuado, y no es el adecuado no porque haya recortes o no haya habido recortes, que, efectivamente, los ha habido y eso agrava la situación, pero creemos que ese no es el problema de fondo. El problema de fondo es que nos encontramos con una desproporción en nuestras entidades locales entre la densidad de población y los recursos de explotación por vía de impuestos y de tasas municipales a nivel de construcción o a nivel de actividad económica, es decir, no hay proporcionalidad con base en el nivel de población. Hay municipios que tienen recursos económicos, porque efectivamente tienen terreno y porque tienen actividad económica y, además, tienen pocos habitantes, pero hay muchos que están en el caso contrario, entre ellos Pamplona, y hasta que no se plantee una financiación diferente a la de una cierta cantidad vía transferencias corrientes, pero luego otra cantidad muy importante que se basa en esos recursos, digamos, de impuestos extraordinarios, pues eso es algo que tiene que solventarse. ¿Cómo se solventa? Haciendo a las entidades locales partícipes, en proporción a su número de habitantes, de la recaudación vía impositiva de IVA y de IRPF. Es algo que hacemos, es una propuesta que está hecha, no somos nada originales, pero creo que la tienen que considerar porque nos vamos a encontrar, si no, con un problema muy serio, sobre todo en Pamplona y la cuenca, donde nos vamos a encontrar con entidades locales que no se van a poder financiar en el futuro porque no tienen recursos extraordinarios.

Nos encontramos también con que es necesario, como usted ha dicho, unión de Ayuntamientos y unión de concejos. Nosotros creemos que no hay que eliminar el concejo como figura, tenemos que seguir manteniendo los concejos, nos parece que es una entidad arraigada en Navarra a la que hay que dar continuidad, que no solo sean simbólicos, y que hay que mantenerle cuestiones como las fiestas o como la explotación de su propio patrimonio, patrimonio que no esté vinculado a la explotación urbanística; por ejemplo, explotación de montes, pastizales, cuestiones de ese tipo tienen que seguir siendo competencia concejil. Entendemos que habría que plantearse la cuestión relativa al urbanismo porque, efectivamente, creo que no puede ser motivo de generación de desigualdades entre la ciudadanía con base en los recursos que tenga cada uno.

Nos encontramos con casi cuatrocientos concejos en Navarra, con doscientos setenta y dos Ayuntamientos. Creemos que hay que reforzar la figura de la comarca, llámese como se llame, y creemos que hay que incentivar, económicamente sobre todo, que los Ayuntamientos vayan buscando tanto mancomunar competencias como, incluso, la unión entre ellos. Y no estoy refiriéndome solamente a aquellos que tienen un escaso nivel de población, sino también a algunos otros que podrían plantearse recuperar entidades locales que un día fueron y que dejaron de ser por su segregación, y casi se puede hablar de cierto error en ese sentido. Entonces creo que a lo mejor sería el momento de recuperar algunas de esas cosas porque la historia nos enseña que cuando no se hacen bien las cosas no está nada mal echar marcha atrás y recuperar lo que fue. Y no hablo de nadie.

Por tanto, creemos que el mapa local tiene que afectar también a la comarca de Pamplona e incluso a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Creemos que no hay que tener miedo, nosotros estamos de acuerdo en que hay que coger el toro por los cuernos y hacer de una vez una

reforma que tenga visos de mantenerse en el futuro. Esa es nuestra apuesta.

De todo lo que usted ha dicho nada tengo que objetar. Usted ha dicho que metodológicamente empiezan por las entidades más pequeñas, y me gustaría proponerle que creara una Comisión parlamentaria de seguimiento. Ustedes lo verán y lo estudiarán, pero a nosotros nos gustaría que, o con reuniones periódicas más habituales de esta misma Comisión o con una Comisión específica, el Parlamento estuviera informado y haciendo periódicamente durante estos seis meses aportaciones en ese sentido. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Lasa. Abrimos ronda de los grupos. Por parte de UPN, señor Ezpeleta, tiene la palabra.*

SR. EZPELETA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la presencia del Consejero señor Jiménez y del Director General, señor Izco. A bote pronto, lo primero que tengo que decirle es que la sensación es que vamos en la misma senda, en la misma línea. La verdad es que en UPN vemos la necesidad, como lo está indicando el propio Gobierno de Navarra, de afrontar ya este reto, no debe pasar esta legislatura sin que tomemos una decisión cuanto antes.*

Creo que todos los grupos políticos somos conscientes de la realidad que en estos momentos estamos viviendo y está pasando en nuestros Ayuntamientos y en nuestros concejos. Es cierto que ya tenemos hecho un trabajo previo importante, consensuado, que es ese informe de la ponencia que se aprobó en el año 2011. En UPN creemos que hay que seguir por lo menos ese guión, se puede modificar, el tiempo pasa, pero ese es el guión que entendemos que tenemos que tomar como base en este momento para trabajar en esta nueva configuración del mapa local en nuestra Comunidad.

Es cierto que tenemos que hacer esa revisión de los concejos, tenemos también que hacerla, igual es el primer paso, de los Ayuntamientos de menos de quinientos habitantes. Todos estamos viendo que no puede ser que haya seiscientas Administraciones locales para seiscientos mil habitantes, que al final es inviable. Esto lo cuentas en cualquier lugar y dicen que no puede ser, cuando además la propia capital y la comarca tienen trescientos cincuenta mil, que es más de la mitad de la población.

Nos gusta en UPN tener que trabajar y fortalecer la figura de las propias mancomunidades, simplificando las propias mancomunidades y agrupando los servicios que se están dando en este momento. No puede ser que al final estemos trabajando en la posibilidad de reducir Administraciones locales, o entidades locales y, sin embargo, no hagamos nada con el tema de las mancomunidades. Lo dice el propio informe de la ponencia.

Importante también es destacar la necesidad de ese consenso que debe haber entre los grupos parlamentarios y la Federación Navarra de Municipios y Concejos y los Ayuntamientos –cuando decimos la Federación decimos los Ayuntamientos-, que van a ser los principales actores de esta nueva configuración que podamos hacer. Es cierto que habrá que hablar de financiación, habrá que hablar de territorios, de representación, eso es verdad, nos preocupará en su momento, pero al final se solventará. Lo material es muy fácil o difícil, pero con un acuerdo o una votación al final se hace. Pero nos preocupa también mucho, en ese trabajo que tengamos que hacer, los propios sentimientos y arraigos de los vecinos, la sensación de pertenencia a un lugar. Eso habrá que trabajarlo y habrá que hacerlo bien porque prácticamente todos los de Pamplona son o somos de pueblo y ese sentimiento siempre queda, con lo cual hay que ponerse también un poquito en el pellejo y en la piel de las personas cuando se toman decisiones sobre el papel o sobre la teoría, que también las personas tienen que contar, y mucho.

Tengo que decirle que el Grupo Parlamentario UPN va a estar, como no puede ser de otra manera, a total disposición para ir trabajando en este tema. Hoy vamos en plazo, ese plazo que se comentó, pero también le voy a decir una cosa, señor Consejero, faltan seis meses, nos gusta que haya ese plazo, es verdad, preferimos que lo haya, pero no nos va a preocupar el plazo si por estar trabajando y estar dando pasos firmes no avanzamos y no aceleramos decisiones que no convengan o que no merezcan la pena por cumplir un plazo. Es decir, el plazo está, hay que ir a cumplirlo para obligarnos al trabajo, pero no vamos a hacer una causa definitiva de este tema si verdaderamente al final se necesita algo más de tiempo para hacerlo, aunque, insisto, el objetivo es que se cumpla ese plazo. No estoy dando con esto largas a este asunto. Sin más, esperamos esa llamada del director general para ponernos a trabajar y colaborar en todo lo que pueda ser. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Ezpeleta. Por parte del grupo socialista, señora Esporrín cuando quiera.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias. Nos alegra mucho esta intervención porque recuerdo que algunos representantes políticos me dijeron en alguna intervención que hice anteriormente o en algún Pleno: no verás la modificación del mapa local, esto es algo que está siempre en la cartera, que lleva ya muchos años, y no lo verás.*

Me alegra notablemente comprender que ya se ha puesto en marcha el grupo de trabajo, todavía tenemos un margen de tiempo muy amplio para poder acabar este trabajo, pero que se están dando pasos importantes en esta materia, con lo cual yo creo que sí que lo veremos y es algo que realmente nos ilusiona y les animamos a que sigan trabajando en esta materia porque considero que merece efectivamente la pena, además de por la situación económica en la que nos encontramos, que, desde luego, creo que nos anima más a ello, pues sí que es verdad que desde hace muchos años la Cámara de Comptos tiene estudios hechos relacionados con esta materia en los que decía que no se puede tener un interventor para tan poca población en Ayuntamientos que lo tienen que sufragar, o secretarios, por poner algún ejemplo, además de todos los servicios.

Nosotros, señor Jiménez, supongo que lo recordará, desde nuestro partido ya hicimos unas jornadas importantes, si no recuerdo mal, en el 2008, porque veíamos la necesidad de mancomunar servicios ya que, lógicamente, además de la equidad de dar servicios, por ahorrar costos, y, desde luego, la situación nos anima a ello. Entonces seguiremos trabajando en esa materia, les animamos y nos satisface notablemente.

Haré una puntualización relativa a los servicios sociales, seguro que ya la ha mencionado y no me he dado cuenta yo. Cuando ha mencionado los trabajos que estaban intentando unificar o coordinar no me he dado cuenta de si ha dicho servicios sociales y me parece que es importante, sobre todo en la atención a la dependencia, lógicamente, también por facilitar la igualdad entre todos los servicios que reciben los ciudadanos para que sea exactamente lo mismo si se atiende a una persona o si tiene unas necesidades a las que tiene derecho de ser atendida en un pueblo, en otro o en una ciudad. También, en la línea que ya se ha dicho anteriormente, trabajar en las mancomunidades, porque no es lógico que unos pueblos estén mancomunados para unos servicios con una mancomunidad y para otros con otra, entonces, lo lógico nos parece que haya unas mancomunidades homogéneas y que afecten en los mismos pueblos para todas las materias. Pienso que podemos trabajar también en esa materia, sobre todo para optimizar los recursos.

Efectivamente, todos somos de un pueblo o todos hemos vivido en un pueblo o tenemos nuestras raíces muy arraigadas en ese pueblo, pero el hecho de que desaparezca un concejo, que desaparezca la organización administrativa, creo que no quiere decir que vaya a desaparecer el pueblo en sí, el municipio si es pequeñito o el concejo. Pero sí que es verdad, y más cuando estos temas ya van saliendo en medios de comunicación, que tenemos una importante labor de docencia, de tranquilizar a la población, de decir que al ciudadano no le van a venir más que ventajas y ningún inconveniente porque se mancomunen algunos servicios o se unan Administraciones.

Para terminar, diré que tenemos puestas muchas ilusiones en este trabajo y que confiamos en llegar al éxito y al consenso entre todos y en beneficio de todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Rubio, cuando quiera.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muy buenas tardes de nuevo. Poco queda que decir, creo que está todo dicho, y es cierto, lo dije hace tiempo ya y se lo comuniqué al señor Vicepresidente, que en el camino trabajando nos vamos a encontrar. Es cierto que se han comentado cuatro columnas. Su intervención ha sido racionalización y reorganización. Eso a solas nos hubiese asustado, en estos tiempos de recortes nos hubiese asustado, pero inmediatamente se ha hablado de mejora de servicios e igualdad de servicios y es un poco lo que este grupo pretende. Se ha hablado de participación, hay que matizar simplemente que el abanico de nuestras entidades locales es incluso mucho más amplio que el propio Parlamento, aquí estamos representadas un montón de fuerzas, pero en los pueblos hay más fuerzas porque se vive más el sentir del pueblo. El abanico de la cantidad de listas electorales, de gente que se presta a trabajar por su pueblo es impresionante y eso hay que tenerlo en cuenta. Se ha hablado de participación y también se ha hablado de financiación, que para nosotros es algo fundamental. Entendemos que esos cuatro –racionalizar, financiar, participar y mejorar servicios– son los objetivos por los que tiene que estar y es donde nos vamos a encontrar. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Rubio. Por parte del grupo Popular, señor Villanueva cuando quiera.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias de nuevo, señor Presidente y gracias de nuevo al Vicepresidente y a su Director General. Ya sabe que en este asunto le hemos manifestado desde el día de su comparecencia, y algunos días antes también, nuestra máxima colaboración. Consideramos, como el resto de grupos, y voy a ser breve porque no me quiero extender repitiendo argumentos ya dichos, que este es un asunto fundamental para Navarra. La racionalización de los recursos, evidentemente, tiene que tender a la mejor distribución, a la utilización de los mismos y, por lo tanto, a la mayor eficiencia de los servicios que se presten a los ciudadanos, la simplificación administrativa debe ir en esa línea porque la fragmentación*

local ahora mismo es una realidad insostenible en Navarra y, por lo tanto, a nosotros nos parece que, como ha dicho antes algún otro portavoz, evidentemente, respetando la identidad de las localidades, la identidad afectiva de los ciudadanos, nada obsta el respeto a esa identidad afectiva con que se reorganice la Administración y, en definitiva, seamos capaces de conformar unas unidades administrativas. Aquí ya se ha apuntado por algún otro portavoz el impulso que habría que dar a las mancomunidades y estamos absolutamente de acuerdo en que ese debe ser el camino. Por lo tanto, por ahora vemos que usted va cumpliendo, cumple los plazos, están trabajando y quedamos a la espera de seguir trabajando y de poder aportar todo lo que sea necesario.

En este caso, yo le voy a decir, señor Jiménez, que hay que buscar el máximo consenso, pero también hay que ser valiente, no se arredre si en algún momento las dificultades llegan, que en este caso también llegarán. Si usted es valiente nos tendrá a su lado porque consideramos que es un asunto prioritario. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Villanueva. Para cerrar la ronda, señor Mauleón, por Izquierda-Ezkerra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenas tardes de nuevo. Cuidado con la valentía que a veces es mala consejera. Suele ir equiparada a autoritarismo y entonces, ojo al dato, si es valentía, sí, si es autoritarismo, no, y más cuando estamos hablando de la necesidad de consensos de entidades locales, de entidades autónomas, etcétera. Lo digo porque ahora se ha puesto de moda decir que hay que tomar decisiones difíciles en contra de la voluntad ciudadana porque el tiempo de crisis lo exige, etcétera, para hacer la reforma laboral de Rajoy... En fin, no voy a hacer como otros comparecientes anteriormente, que aprovechando el Pisuerga hablan de todo.*

El caso es que nosotros sí que queremos incidir en algunas cuestiones que no se han comentado o por lo menos que no se han comentado, a nuestro juicio, con la suficiente precisión. Un elemento. Siempre se ha hablado de los Ayuntamientos como el ente más cercano al ciudadano y, por tanto, como el ente donde la participación democrática o las opciones de participación son más importantes. Ese principio no se puede perder y es fundamental mantenerlo porque si ya de por sí cuando un debate social de primer orden es la participación ciudadana, calidad democrática de este sistema, desde luego haríamos un flaco favor a la democracia si olvidáramos ese principio, pero también es cierto que participar para decidir sobre políticas municipales cada vez menos reales, con menor capacidad de decisión y menor autonomía es un problema.

Desde luego, nosotros queremos apuntar una serie de criterios en los que estaríamos de acuerdo. Estaríamos de acuerdo en que se prioricen inicialmente las fusiones voluntarias de entidades locales, es decir, que se abra un proceso inicial de fusión voluntaria de aquellos Ayuntamientos o concejos que lo deseen hacer. Creemos que esa puede ser una posibilidad interesante para no imponer y sí facilitar y dialogar.

También creemos que, una vez producido ese proceso, hay que ser capaces de respetar que se puedan mantener los Ayuntamientos y los concejos que hoy tiene Navarra, generando fundamentalmente entes supramunicipales pero, desde luego, absolutamente diferente a como se ha hecho todo el proceso de mancomunidades, que es un verdadero despropósito. El problema que tenemos ahora es que cada Ayuntamiento forma parte de dos, tres, cuatro y hasta cinco mancomunidades cuando lo lógico es que al final del proceso cada municipio pertenezca a un ente supramunicipal.

Otra cuestión que nos parece fundamental es que ese ente supramunicipal tenga todo o parte de elección directa por el ciudadano. ¿Qué quiere decir eso? No puede ser que pequeños Ayuntamientos sin capacidad competencial se elijan de forma democrática directa por parte de la ciudadanía y resulte que esos entes metropolitanos o supramunicipales, con la capacidad competencial real, sean elegidos indirectamente a través de esos Ayuntamientos vía sus alcaldes. ¿Por qué lo digo? Porque es la típica fórmula que favorece a los partidos grandes, pero, desde luego, si a algo no favorece es a la democracia. Es decir, favorece que los representantes de ese ente que va a tener la competencia real sean los de las respectivas alcaldías, pero no en proporción a la ciudadanía a la que representan, por tanto, ojo con esa cuestión porque la calidad democrática es fundamental, que es una calidad que hoy, por ejemplo, no tenemos en las mancomunidades, y un caso paradigmático es la comarca de Pamplona y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que es una elección en parte indirecta, salvo el caso de Pamplona, donde automáticamente son los veintisiete miembros de la corporación miembros a su vez de la mancomunidad, pero, salvo en Pamplona, en el resto no es exactamente democrática la elección, es indirectamente democrática, que es una salvedad muy importante y que ustedes bien conocen, y permítanme la expresión, los trapicheos que suele haber muchas veces con si te doy a ti la mancomunidad, si te la dejo de dar. En fin, ya les he pedido por anticipado la disculpa por el término, pero es que en esos términos muchas veces se suele funcionar.

Luego, efectivamente, establecidos esos criterios, a nosotros sí que nos parece que en esta legislatura hay que abordar este asunto y que no podría

ser porque de este tema se viene hablando no solo desde la ponencia de la legislatura pasada, se viene hablando desde hace muchos años y como ya hablamos el otro día también en referencia a la financiación, pues qué no se ha hablado de la financiación, y nosotros en ese aspecto también, y con esto concluyo, creemos que hay que establecer una serie de principios claros y es que hay que establecer una claridad competencial, competencias exclusivas de Ayuntamientos o entes supramunicipales, competencias compartidas con el Gobierno foral, pero delimitando muy bien qué le corresponde a cada cual. Saben ustedes los conflictos que tenemos en el terreno educativo, en el terreno de las escuelas de música, en el terreno de tantos y tantos… Creemos que si está establecida muy bien esa claridad competencial hay que ir a eliminar las subvenciones finalistas del Gobierno de Navarra, sería lo lógico, a nuestro juicio, es decir, que esos entes con capacidad sean autónomos y, por tanto, tengan su porcentaje de participación en los tributos de Navarra. Finalmente, desde luego, hay que establecer algún tipo de criterio, no sé si se podrá garantizar la igualdad de servicios y de oportunidades de todos los ciudadanos de Navarra, independientemente del municipio en el que vivan, pero ese debe ser el ideal, que todos y todas las ciudadanas de Navarra tengan la misma calidad de prestaciones y de servicios públicos en todo Navarra, y eso a veces exige también responsabilidad por parte de las entidades municipales en lo que tiene que ver con la recaudación vía tasas, vía impuestos tributarios, etcétera, no como ocurre actualmente en muchas ocasiones, y en eso, yo siempre lo digo, Pamplona ha sido paradigma, por su importancia en hacer mal las cosas porque ha procurado tener siempre tener los impuestos más bajos y ha querido que el papá Gobierno le financie, dando muy mal ejemplo al resto de Ayuntamientos de la Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Mauleón. Para responder a las cuestiones planteadas, señor Jiménez, tiene usted la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR (Sr. Jiménez Alli): *Muchas gracias, señor Presidente. No les voy a defraudar en la contestación, así como ustedes se han sincerado yo también me voy a sincerar y voy a decir algunas cosas de las que opino, como van a tener que ser consensuadas y habladas se lo voy a decir, después de haber visto muchas cosas, son aportaciones como hace el señor Lasa.*

En primer lugar, quiero decir que ahora o nunca, yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, es el momento, es el contexto y no hay que ser temerarios, pero sí hay que tener un grado de valentía importante. Lo contrario a valentía es cobardía, valientes creo que hay que ser en esa búsqueda de consenso, que para mí es una cuestión fundamental y lo he antepuesto a todo.

Creo que hay tres cuestiones que están flotando permanentemente en todas las intervenciones y creo que son los hilos conductores de toda esta materia, están mapa, competencias y financiación, y tenemos que casar esos tres elementos, que es lo importante. Creo que tenemos una serie de criterios. Primero, un criterio de que tiene que haber igualdad de oportunidades de acceso a los servicios, independientemente de los sitios donde se reside. Luego hay otro criterio que es de racionalidad de los servicios públicos. El tercer criterio no es menor, porque es verdad que es un criterio de sentimentalismo, de pertenencia, que habrá quien lo lleve más exacerbado o menos exacerbado, pero es evidente que allá donde alguien tiene sus antepasados enterrados le une un vínculo, esto es así de claro y el que lo quiera negar está fuera de la realidad. Luego hay criterios políticos, entendiéndolos desde la perspectiva que usted ha trasladado de lo que es el criterio de elección de los distintos entes que se pudieran formular y, por último, están los intereses partidarios de los que aquí nadie ha hablado, pero ya nos encontraremos por el camino porque ingenuos no vamos a ser.

Dicho esto, algunas cosas las tengo muy claras, o las digo bien claras. Mire, señor Mauleón, con el tema de la comarca de Pamplona, para que haya elección directa a un determinado ente o lo que sea, es que es mucho más fácil, señor Mauleón, igual estamos de acuerdo todos: Ayuntamiento y primera corona de la comarca de Pamplona Ayuntamiento único por distritos. Ya tenemos resueltos todos los problemas de democracia, tenemos resueltos los de servicios seguramente, de policía y de todas estas cuestiones. Por cierto, para hacer las fiestas no hace falta ser un Ayuntamiento, con los distritos lo tenemos resuelto.

Por ejemplo, ¿supresión de Ayuntamientos? Por supuesto, de acuerdo, ustedes lo han dicho, fomentándola voluntariamente, pero tender hacia eso. De acuerdo. Con los concejos, señor Lasa, si son de un determinado número de población muy chiquitito habría que verlo. También sería partidario en un momento determinado de ir a la supresión, pero si vamos a la supresión de aquellos que sean, por ejemplo, menores de cien, ¿qué sentido tiene que haya municipios con menos de cien habitantes?

Son cuestiones que les digo, desde garantizar la igualdad de oportunidades desde la racionalidad también de la Administración Pública respetando la sensibilidad donde se tienen los arraigos y las pertenencias, los criterios políticos con elecciones directas y, desde luego, obviando intereses partidarios. Yo lo suelto aquí encima de la mesa.

Insisto, cada uno de ustedes han soltado sus propuestas, pues yo también digo algunas de las que legítimamente puedo opinar, ahora, eso sí, nos encontraremos, también se lo digo. Cada cual tendremos que hacer cesiones en nuestros postulados. Eso también lo doy por supuesto.

Metodología. Señor Lasa, no tengo ningún inconveniente en que en el Parlamento se debata todo lo que se tenga que debatir, pero prefiero una cosa y a ver si están de acuerdo, porque vamos a empezar con un acuerdo. Empecemos a hacer cocina y cuando tengamos algo más cocinado creemos en el Parlamento un grupo de trabajo en el que estemos todos, pero empecemos a hacer cocina porque en un totum revolutum *igual no llegamos a ningún sitio. Vamos a tener confianza unos con otros, yo le garantizo que como Gobierno y como Consejero vamos a actuar con absoluta nobleza. El Partido Socialista tendrá su representación y el Gobierno tendrá la suya, aunque sea el mismo color, para que les diga que vamos a dar un tratamiento exactamente igual a todos los grupos para intentar hacer esa cocina, para intentar buscar los puntos en común, dónde están las fricciones e ir avanzando. Cuando tengamos algo más ahormado pongámoslo todos en común, pero permitan que el Gobierno sea el que intente ser nexo común de todos y que esté buscando las posiciones que nos permitan hacerlo. Sin eludir, insisto, a este Parlamento, que no tengo ningún interés, de verdad, sino por operatividad, que el Director General esta misma semana les empiece a citar para estar la semana que viene, vamos hablando con la metodología: pues ya tenemos superado esto o parece que en esto estamos aquí y dónde están las diferencias; en lo otro, dónde estamos y dónde están las diferencias, y cuando tengamos todo lo de todos lo ponemos en común. Ahora, pido también a los demás, yo estoy dispuesto a darla, flexibilidad en nuestros postulados máximos, porque, si no, va a ser complicado.*

Señor Ezpeleta, sé que me lo ha dicho, pero tengo un gran interés en cumplir los plazos, pongámonos manos a la obra, creo que esta ley merece la pena y que no sea otra cuestión recurrente de otras legislaturas, sino que esta Cámara en su conjunto cuando haya acabado esta legislatura diga que ha hecho una ley para la Administración de la Comunidad Foral de Navarra de la que se puede sentir orgullosa, que la hemos modernizado, que la hemos racionalizado, que hemos garantizado a los ciudadanos una mejora en sus servicios y, sobre todo, una igualdad de oportunidades en el acceso a los mismos.

Nada más. Les reitero mi sincero agradecimiento por la disponibilidad que han mostrado todos ustedes en esta materia, que la han explicitado aquí públicamente, pero que en privado me lo están haciendo permanentemente. Muchas gracias y muy buenas tardes.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Jiménez. Agradezco a todos su asistencia, el esfuerzo que se ha hecho hoy en esta Comisión porque hemos sido capaces de concluir dos puntos en el tiempo récord de noventa minutos, algo que les agradezco profundamente y que creo que puede servir de ejemplo para sucesivas veces. Sin más cuestiones que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS.)